S. IIII

10 MS

1640

12

Para despachos de oficio, dos maravedis, Año de 1640.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Que el tal libro a cargo de dicho dotor tubo el
lizdo [illegible] a ynes a pedimiento del sr don franco
de [illegible] [illegible] su fecha a dies de
mes de agosto [illegible]
[illegible] de la [illegible] del dicho [illegible]
[illegible] y la ciudad acordo que el dicho jacinto ferrer
[illegible] con la dicha [illegible] [illegible]
[illegible] el dicho libro

Libro capitular de la ... del año de 32 — El sr don fran de [illegible] Zamora regidor dio cuenta
a la ciudad como el libro la [illegible] de [illegible]
[illegible] que [illegible] de los regidores
[illegible] de [illegible] quenes tado
[illegible] en tiempo [illegible]
[illegible] de la [illegible] diciendo que
[illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] tiempo de [illegible] y la
[illegible] acordo y el sr don [illegible] por
[illegible] que se [illegible] hacer diligencia [illegible]
[illegible] libro [illegible] antes
el [illegible] y [illegible] falta el [illegible]
[illegible] de [illegible] falta [illegible]
[illegible] a los [illegible] mayores

Entraron los sres don fran de [illegible]
don tomas galtero domingo [illegible]
al [illegible] Regidores

Salio el señor don gil pacheco Regidor

Langosta — que atento lo que [illegible] se le libraron
para la [illegible] por el agua de
san gregorio [illegible] la langosta [illegible]
[illegible] de [illegible] por el [illegible]
tienen [illegible] [illegible] embargo